



ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 11 horas 20 minutos del día 22 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación para el “contrato de servicios para la implantación de 500 cuentas de correo electrónico y herramientas colaborativas. Financiado mediante Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU”, Expediente **21E_23** – PTS **2023/41364Z**, que se sigue mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación valorables objetivamente, con un presupuesto base de licitación del contrato que asciende a la cantidad de 203.280,00 € IVA incluido, (168.000,00 € más 35.280,00 € en concepto de 21 % IVA). El plazo de ejecución del contrato se establece en 4 años, tal y como señala la cláusula E.1 del PCAP. Ha sido publicado el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 18 de octubre de 2023.

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:**

- El Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Presidente de la Comisión de Contratación designado por delegación del Sr. Presidente de la Corporación.

- **Vocales:**

- La Jefe de Sección de Secretaría General, D^a María Pilar González Juez.
- El Sr. Jefe de Gastos, D. Luis Alberto Gutiérrez Gutiérrez.
- El Técnico de la Unidad de Modernización Administrativa y Nuevas Tecnologías. D. Javier Peña Alonso.

- **Secretario:**

- La Jefa de Sección de Contratación y Junta de Compras, D^a Cristina Clara Ruiz Pérez.

Una vez constituida la Mesa de Contratación y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento referenciado, con carácter previo al comienzo de la sesión se procede por parte de todos los miembros a declarar su AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. A efectos de su constancia se suscribirá el documento correspondiente que se incorporará al expediente tramitado al efecto.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se declara abierta la sesión que se realiza de forma telemática de conformidad con la forma íntegramente electrónica de tramitación del expediente, conectándose los miembros de la misma a través de la plataforma Webex Meetings. La sesión comienza con el siguiente ORDEN DEL DÍA:





1. Análisis de riesgos de conflictos de intereses a través de las aplicaciones de CoFFEE y MINERVA.
2. Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP).
3. Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art.159 LCSP).
4. Propuesta de adjudicación del contrato.

1. Análisis de riesgos de conflictos de intereses a través de las aplicaciones de CoFFEE y MINERVA.

Se hace constar que la Mesa de Contratación para la apertura de ofertas recibidas, estaba inicialmente prevista para el 15 de noviembre de 2023. No obstante, se ha aplazado la celebración de la Mesa de Contratación toda vez que, tras la validación y registro de la actuación del subproyecto en CoFFEE y posterior generación del código de referencia (CRO), no se ha generado en la aplicación MINERVA de la AEAT la comprobación automatizada de posibles riesgos de conflictos de intereses asociados a los distintos intervinientes en el procedimiento de contratación, con carácter previo a la constitución de la Mesa de Contratación, tal y como exige el artículo 3.1.a) de la Orden HPF/55/2023.

Realizada la comprobación en la aplicación MINERVA de la AEAT de los NIF tanto de los empleados públicos intervinientes en el procedimiento de contratación (Presidente de la Mesa, Vocales y Jefa de la Sección de Contratación y Junta de Compras, y miembros de la Mesa de Contratación), como de los licitadores que se han presentado, se ha obtenido informe de la AEAT de 9 de noviembre de 2023 en el que se indica lo siguiente:

*Se ha realizado el análisis de riesgos de las **39** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:*

26 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes).

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).

*Además, hay **1** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras): VODAFONE ESPAÑA SA (A80907397).*

Atendiendo a los resultados obtenidos por MINERVA, y observando la existencia de una bandera negra en relación a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A, se le requiere para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación presente la titularidad real para poder realizar un nuevo análisis de riesgo de conflictos.

Contestado dicho requerimiento en plazo, y de manera previa a la celebración de la Mesa de Contratación se somete a análisis en MINERVA la información relativa a la titularidad real de la mercantil referenciada, emitiéndose informe a fecha 16 de noviembre de 2023, con el siguiente resultado:





Se ha realizado el análisis de riesgos de las **65** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

65 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

No existen, por tanto, conflictos de intereses de ninguno de los intervinientes en el procedimiento de licitación, por lo que se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores.

2. Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP).

En primer lugar se procede a relacionar los licitadores participantes en el procedimiento, siendo éstos los siguientes:

Nombre de la Empresa	N.º identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
LAUDE CANARIAS S.L	B35867472	02-11-2023 13:11
NUBALIA CLOUD COMPUTING S.L	B65565632	02-11-2023 14:06
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	A80907397	02-11-2023 12:26

Se comprueba que, de conformidad con los datos registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), las ofertas de LAUDE CANARIAS S.L y VODAFONE ESPAÑA S.A.U se han recibido dentro del plazo de presentación establecido en el anuncio de licitación: hasta el 2 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas. La mercantil NUBALIA CLOUD COMPUTING S.L, en base al plazo de presentación de ofertas antes referenciado, ha presentado su oferta a las 14:06 horas del 2 de noviembre de 2023, entendiéndose por tanto, fuera del plazo establecido.

Seguidamente, se procede al descifrado del “Sobre Único” de la “documentación administrativa y oferta económica” de cada uno de los licitadores concurrentes y que deberá contener la siguiente documentación:

- Declaración responsable complementaria (Anexo II CCP).
- Justificante de inscripción ROLECE (Letra G.1 CCP).
- Oferta Económico-Técnica (Anexo I CCP).





La Mesa de Contratación no se hará cargo de otra documentación aportada por los licitadores y no requerida en este momento procedimental.

Examinada la documentación aportada por los citados licitadores, se aprecia que LAUDE CANARIAS S.L presenta un certificado de inscripción en ROLECE con fecha de 2020, en el que consta como operador económico EDOSOFT FACTORY S.L con CIF B35867472. No obstante, habiendo autorizado a esta Diputación Provincial a recabar los datos e informaciones que obran en el ROLECE, se procede a consultar el citado registro, observándose su inscripción en el mismo bajo la denominación de LAUDE CANARIAS S.L con CIF B35867472, por lo que se constata el cambio de denominación social.

El resto de licitadores presentan la documentación exigida en el PCAP para la acreditación de los requisitos previos para licitar, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitir a todos los licitadores al procedimiento arriba referenciado.

A continuación comienza la parte pública de la Mesa, para lo cual se facilita el enlace a la sesión telemática publicándolo en PLACSP. Transcurrido un tiempo prudencial para facilitar el acceso telemático a los posibles interesados en asistir al acto, se procede al acceso de la documentación correspondiente a la oferta económica aportada por los licitadores concurrentes que han sido admitidos al procedimiento, siguiendo a tales efectos el orden alfabético que establece la plataforma.

Se procede a dar lectura de la oferta económico-técnica presentada por los licitadores, de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando lo siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
LAUDE CANARIAS S.L	160.896,00 €	-	160.896,00 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	132.631,20 €	27.852,55 €	160.483,75 €

Se aprecia que, conforme al artículo 17 de la Ley 20-1991, de 7 de junio, de Modificación de los Aspectos del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la empresa LAUDE CANARIAS S.L, está exenta del concepto de IVA por la regla de localización.

LICITADORES	CUENTAS DE CORREO ADICIONALES
LAUDE CANARIAS S.L	30
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	30





3. Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP).

Con el resultado de las ofertas presentadas, se procede a efectuar el cálculo de la puntuación correspondiente a los licitadores mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas consignadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que resulta objeto de valoración el precio ofertado por el licitador, del que resulta la siguiente puntuación:

- Oferta económica (85 puntos):

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTOS
LAUDE CANARIAS S.L	160.896,00 €	54,17 puntos
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	132.631,20 €	85 puntos

- Oferta técnica (cinco puntos por cada diez cuentas adicionales, máximo de 15 puntos):

LICITADORES	CUENTAS ADICIONALES	PUNTOS
LAUDE CANARIAS S.L	30	15 puntos
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	30	15 puntos

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 LCSP, la clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación es la siguiente:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	100 puntos
2	LAUDE CANARIAS S.L	69,17 puntos

4. Propuesta de adjudicación del contrato

De conformidad con la valoración de la oferta, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador VODAFONE ESPAÑA S.A.U, en el precio de 160.483,75 € IVA incluido (132.631,20 € más 27.852,55 € en concepto de 21 % IVA), al ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100 puntos.



Diputación
de Burgos

No habiendo más actuaciones que reseñar, se da por concluido el acto de apertura y propuesta de adjudicación, siendo las 11 horas y 42 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,